

acordaron se le notifique lo executado diariamente. sin escusa  
ni pretextos, apereciendola q. a no verificarlo se  
nombra quien le substituya tanto en este desti-  
no como en el del concierto. Asi lo acor-  
daron y firmaron lo que sacen en q. yo el Excmo. don fee-

Luesada

Luna

Fuentes

Guillen

Gil

Blaya

Buitrago

Miñano

Chacon

Munoz

Munoz

Aguirre

Ante

Juan Sordo  
campo y B. de

Acuerdo. Y en la Villa de Mula a quatro de Febrero de mil  
ochocientos veinte y siete estando en cavildo ordinario  
lo ff. del H. C. Ayuntamiento a la misma y acordado a lo  
marginado se leyó y mando cumplir en todas las partes que  
son del Sr. Intendente de la Provincia en q. reclama un  
destino del repartim. executado en el año anterior para  
la cobranza del subsidio extraordinario del comercio; y se  
admitieron de virtud. Realitas a Migl. Parilla y Felipe  
Liguero en lo q. fueron conformes y firmaron lo que  
sacen don fee-

Id.

Presidente.

Fuentes

Guillen.

Gil

Blaya.

Buitrago

Miñano

Chacon.

Munoz

Munoz

Aguirre

Fuentes.

Luesada

Blaya

Fuentes

Guillen

Gil

Buitrago

Miñano

Ante

Juan Sordo  
campo y B. de

